Antículo 3.

Semana 25
Daniela Rod
5to PC.

Objeto y Funciones de la SAT

a) administrar el régimen tributario, aplicar control y Fiscalización de todos los tributos internos y que gravan el comercio exterior con excepción de los que por ley recaudan los municipales

b) Administrar los tratados y convenios, ejercer funciones vinculados con el regimen aduanero

c) Verificación de precios, origen de mercancía, denominación arancelaria, evitar la sobrefacturación y lograr la apertura tributación

d) Organisar y administrar el sistema de recaudación, control de los tributos a su cargo

e) Promover y ejecutar las acciones administrativas

f) Sancionar con el código Tributario y las leyes tributarias y aduanes a sujetos pasivos.

g) Presentar denuncia en caso de presunción de delitos y Faltas contra el regimen

h) Operar los procedicimientos, el sistema para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

i) Realizar procedimientos legales, hacer investigaciones necesarias para el cumplimiento preciso generado de los tributos.

j) Establecer un reglamento para el cumplimiento de la ley en materia tributaria

k) Asesorar al Estado en política fiscal y legislación tributaria, que el organismo Ejecutivo proponga medidas legales par cumplir con su Fin

l) opinar sobre los efectos Fiscales de la concesión de incentivos, beneficios, etc; disponiendo de la ley

m) Solicitar la colaboración de otras dependencias del Estado, entidades autonomas y de sector privado para aplicar las normas tributarias con equidad.

n) Promoveer la celebración de tratados para el intercambio de información en materia Tributaria y aduanera. (Artículo 44)

o) Planificar, formular, ejecutar y controlar la gestión de administración tributaria

p) Administrar los recursos humanos, materiales y Financieros.

q) Todos aquellas que se vinculen con la administración tributaria y los ingresos tributarios

Daniela Rodriguez
5to PC